

ASIGNATURA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN LA INGENIERÍA CIVIL

Código	663114
Titulación	MÁSTER EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y P ...
Duración	SEGUNDO SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
ECTS	3,00
Teoría	0
Práctica	3
Departamento	C120 - INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Conocimientos de toda la Legislación en materia de Ingeniería Civil, tanto en temas técnicos como jurídicos y de cualquier otra índole, necesarios para el desarrollo de la actividad de Ingeniería Civil

MOVILIDAD

- Movilidad internacional: No
- Movilidad nacional: No

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Conocer la legislación y normativa fundamental del Estado y la de aquellas áreas temáticas deducidas, en su mayor parte, del elenco de competencias profesionales en el marco de la Ingeniería de Caminos Canales y Puertos.

CONTENIDOS

FUNDAMENTOS DEL DERECHO:

- a) Ordenamiento jurídico de España.
- b) La responsabilidad civil y penal en la ingeniería.
- c) Ordenamiento jurídico comunitario.
- d) Derecho administrativo.

ORDENAMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- a) Las leyes básicas de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente, y de las Administraciones Autonómicas (leyes de carreteras, puertos, costas, aguas, protección ambiental y urbanismo).
- b) Derecho laboral y relaciones laborales.

NORMATIVA TÉCNICA

- Código Técnico de la Edificación
- Instrucciones de hormigón armado y acero
- Seguridad laboral
- Normativa sísmica
- Normativa de puertos
- Normativa de presas,
- Normativa de carreteras, tráfico, aeropuertos y seguridad vial
- Normativa de abastecimiento, saneamiento y depuración.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

La evaluación de las competencias de la materia se realizará usando algunos de los siguientes mecanismos: pruebas teóricas, pruebas prácticas, resolución de problemas, realización de trabajos, asistencia a actividades académicas, presentaciones individuales y de grupo, realización de trabajos académicamente dirigidos, etc. Además, se valorarán las actividades desarrolladas por el alumno que permitan evaluar competencias transversales.

Es obligatoria la asistencia a las prácticas de informática y la entrega de la memoria indicada por el profesor.

En el caso que el alumno no asista al 80 % de las prácticas de informática tendrá que realizar una prueba para verificar que adquirido los conocimientos correspondientes.

En los exámenes finales se respetarán las notas de los exámenes parciales aprobados. En las pruebas finales el alumno no se podrá presentar a un solo parcial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL: Permite al alumno superar la asignatura mediante la realización de una prueba teórica/práctica. A estas pruebas podrán acogerse alumnos que no hayan realizado la evaluación continua de la asignatura, alumnos procedentes de otras titulaciones o en general cualquier alumno matriculado de la asignatura que no cumpla los requisitos para la evaluación continua de la misma.

Procedimiento de calificación

PRUEBA FINAL:

- EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO (100%-0%)

En el caso de no cumplir con las actividades programadas el alumno podrá ser evaluado atendiendo a los criterios generales de evaluación (Sistema de evaluación global).

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
PRUEBA FINAL:	- EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO (100%-0%) Examen Tipo Test: - Respuesta Correcta: +1 punto - Respuesta Incorrecta: -1 punto - No responde: 0 puntos

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
GIL ROPERO, ANTONIO	PROFESOR ASOCIADO	Sí

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
02 Prácticas, seminarios y problemas	24	- Clases de teoría en el aula sobre los contenidos de la asignatura - Resolución de ejercicios y problemas de situaciones reales acordes con la temática expuesta en la teoría de la asignatura
10 Actividades formativas no presenciales	45,00	Estudio autónomo del alumno para desarrollar y comprender los conocimientos adquiridos así como la realización de ejercicios y trabajos propuestos por el profesor
11 Actividades formativas de tutorías	6,00	Asistencia a tutorías presenciales individuales o en grupo reducidos para la resolución de dudas sobre conocimientos impartidos o sobre resolución de problemas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Legislación Vigente

Bibliografía ampliación

Apuntes de clase.

COMENTARIOS

El programa de la asignatura se desarrollará fundamentalmente por medio de apuntes específicos de cada uno de los bloques.

CB01 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB02 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB03 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB04 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01 Capacitación científico-técnica, y metodológica para el reciclaje continuo de conocimientos y el ejercicio de las funciones profesionales de asesoría, análisis, diseño, cálculo, proyecto, planificación, dirección, gestión, construcción, mantenimiento, conservación y explotación en los campos de la ingeniería civil.

CG02 Comprensión de los múltiples condicionamientos de carácter técnico, legal y de la propiedad que se plantean en el proyecto de una obra pública, y capacidad para establecer diferentes alternativas válidas, elegir la óptima y plasmarla adecuadamente, previendo los problemas de su construcción, y empleando los métodos y tecnologías más adecuadas, tanto tradicionales como innovadores, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia y favorecer el progreso y un desarrollo de la sociedad sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

CG03 Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

CG17 Capacidad de aplicación de técnicas de gestión empresarial y legislación laboral.

TE10 Capacidad de planificar, gestión y explotación de infraestructuras relacionadas con la ingeniería civil.

CT01 Capacidad de análisis y síntesis.

CT03 Comunicación oral y/o escrita.

CT08 Razonamiento crítico.

CT09 Aprendizaje autónomo.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
